

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

RESOLUCIÓN No. 002934.

15 NOV 2019

POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 CORRESPONDIENTE A LOS Nos. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 490-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones"* (modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018), la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 *"Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional"*, la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN *"Políticas de Contratación Sector Defensa"*.

CONSIDERANDO

El señor **CORONEL LEONARDO BARRETO GAITÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.085.869 del Guamo (Tolima), nombrado como Director del CENAC PERSONAL Acta de posesión personal militar No. 007389 de 17 de enero de 2019, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016 (modificada parcialmente la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018), quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable de Personal, identificada con el NIT. 900.385.079-8.

Que mediante la Disposición No. 0004 fechada 26 de febrero de 2016, aprobada mediante las resoluciones No. 011 del 07 de marzo de 2016, emanada del Comando General del Ejército, y la Resolución No. 3402 del 28 de abril de 2016, emanada del Ministerio de Defensa Nacional *"(...) se reestructura el Ejército Nacional, se aprueban sus Tablas de Organización y Equipo y se dictan otras disposiciones"*.

Que en los actos administrativos antes relacionados, se elimina de la estructura organizativa de la Dirección de Personal, la Subdirección de Personal, se crea y activa la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal.

Que mediante Directiva No. 00270 de 12 de mayo de 2016, cuyo asunto es "ACTIVACIÓN CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES "CENAC" ESPECIALIZADOS TIPO B", se ordena que *"(...) Las funciones administrativas y de ordenación del gasto que venía desempeñando la Dirección de Bienestar y Disciplina "DIBIE" y la Subdirección de Personal, serán asumidas por el CENAC PERSONAL teniendo en cuenta la Resolución de Delegación del Gasto Vigente (...)"*.

Que mediante la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por el artículo 12 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 y adicionado por el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, artículos 9, 10, 11 y 12 de la ley 489 de 1998 y el Decreto 049

1



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca
Tel. 4261426 extensión 38282
mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co



de 2003 modificado parcialmente por el Decreto 4890 de 2011, delegó en el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC de PERSONAL, la facultad de planear, seleccionar, contratar y ejecutar, los contratos estatales en relación con las funciones y cuya cuantía se estime entre los 0 a 1000 SMLMV.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, el cual, en su Capítulo V Etapas de Contratación, Título 5.4 Etapa Pos-contratual, numeral 5.4.2., dispuso: "Acta de liquidación. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción el objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro de los 4 meses siguientes. Elaborado el documento de liquidación será visado por el Supervisor y/o Interventor y suscrito por las partes. En defecto de lo anterior procederá la liquidación unilateral".

Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 con relación al término de la liquidación de los contratos estatales determina:

"(...) La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga...

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) durante el término de dos (2) años contados a partir una vez se "(...) v) requieran de liquidación y esta no se logre por mutuo acuerdo o no se practique por la administración unilateralmente, una vez cumplido el término de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido para hacerlo bilateralmente o, en su defecto, del término de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato o la expedición del acto que lo ordene o del acuerdo que la disponga."

Que para la Liquidación de los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 CORRESPONDIENTE A LOS NOS. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 490-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018, se consideraron las certificaciones emitidas por EL SUPERVISOR, por las cuales se indicó que durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

Que El SUPERVISOR, dejó constancia en el último informe de supervisión de cada contrato, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones.

Que en oficio Radicado No. 20174365089203 del 23 de octubre de 2017, el jefe del Centro Administrativo y Contable –CADCO- señala: (...) así las cosas y en aplicación a la normatividad vigente y al desconocerse la información del destinatario procederá la administración a dejar constancia de la misma, y podrá en un solo acto administrativo liquidar los contratos de manera unilateral. (Subrayado fuera del texto).

Que la Central Administrativa y Contable Especializada de PERSONAL, mediante comunicación escrita a través de correo electrónico y/o correo certificado convocó a los contratistas para presentarse a suscribir el Acta de liquidación Bilateral del Contrato, documentación que se encuentra incorporada en las respectivas carpetas maestras de los contratos objeto de liquidación unilateral.

Que debido a la no presentación y a la no manifestación de la voluntad de concurrir a la liquidación de común acuerdo da lugar a que se configuren los presupuestos legales para liquidar de forma directa y unilateral los siguientes contratos:

01) 444-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
444-CENACPERSONAL-2018	CARLOS FELIPE GARCIA TASCON	C.C. No. 1.020.767.981	PUBLICISTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN DIFUSION, PROMOCION Y PREVENCIÓN DE DDHH Y DIH PARA LA DIRECCION DE DIFUSION, PROMOCION Y PREVENCIÓN	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE (\$31.185.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
20-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 31-12-2018	31-12-2018	FECHA DE APROBACION 26-01-2018	AMPAROS	VIGENCIAS
				No. POLIZA 12-46-101019623	CUMPLIMIENTO CONTRATO	26-01-2018 HASTA 31-12-2019
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO	26-01-2018 HASTA 31-12-2019
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				ADICIONES	NO APLICA	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL				PRORROGA	NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				SUSPENSIÓN	NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO						
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)				\$31.185.000,00		
Vr. Adiciones (2)				\$ 0		
Valor total (1+2)				\$31.185.000,00		
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$31.185.000,00		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$ 0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$31.185.000,00		
Vr. Saldo a la fecha						
Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha				\$0		
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP				\$0		
SUMAS IGUALES				\$31.185.000,00	\$31.185.000,00	
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
El SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						



CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002934, LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS Nos. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 490-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 559-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

05) 477-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
477-CENACPERSONAL-2018	JAIME ALBERTO CIMADEVILLA ACEVEDO	C.C. No. 1.019.048.103	HISTORIADOR	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO HISTORIADOR PARA LA DIpte.		VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$28.864.000,00)
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				24-01-2018		
				No. POLIZA 14-46-101019341	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.886.400,00
22-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD SERVICIO	\$2.886.400,00
				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPiación PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1218 DE 12-01-2018 DE \$431.325.000,00				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		30318 DE 23-01-2018 DE \$28.864.000,00				
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$28.864.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$28.864.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)						
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$28.864.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$28.864.000,00		\$28.864.000,00		
				✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
				EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
				✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL		
				Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
				Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		

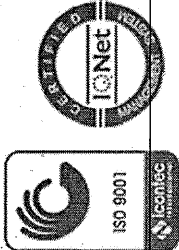


002934

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No. 002934 del 2018 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS Nos. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 489-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

06) 487-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	BACHILLER	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
487-CENACPERSONAL-2018	DIANA CAROLINA FERNANDEZ	C.C. No. 1.014.283.622	COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y/O PERIODISTA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR.		QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE APROBACIÓN 23-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
22-01-2019	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-07-2018	26-07-2018	Nº. POLIZA 33-44-101167129	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$1.575.000,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD SERVICIO	\$1.575.000,00
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL				ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO				SUSPENSIÓN		NO APLICA
OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

SUMAS IGUALES		\$15.750.000,00	\$15.750.000,00
---------------	--	-----------------	-----------------

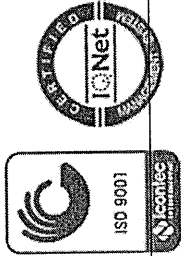


07) 488-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
488-CENACPERSONAL-2018	BRENDA XIMENA VELOZA BOLAÑOS	C.C. No. 1.015.447.697	ABOGADA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS DIRECCIONES QUE LO COMPONEN.	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$15.750.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				VIGENCIAS		
22-01-2018		DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-07-2018	26-07-2018	No. POLIZA 15-44-101192382	CUMPLIMIENTO CONTRATO	26-01-2018 HASTA 26-01-2019 \$1.575.000,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO	26-01-2018 HASTA 26-01-2019 \$1.575.000,00
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS		ADICIONES	NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1218 DE 12-01-2018 DE \$431.325.000,00		PRORROGA	NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		49818 DE 26-01-2018 DE \$15.750.000,00		SUSPENSIÓN	NO APLICA	
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)				\$15.750.000,00		✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.
Vr. Adiciones (2)				\$ 0		
Valor total (1+2)				\$15.750.000,00		
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$15.750.000,00		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$ 0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$15.750.000,00		✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)				\$ 0		
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP				\$ 0		
SUMAS IGUALES				\$15.750.000,00		
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.



002934

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 445-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

*POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS N°s. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

10) 505-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
505-CENACPERSONAL-2018	MARIA ISABEL TELLEZ PABON	C.C. No. 52.179.117	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO.		CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$5.629.904,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
23-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-08-2018	26-08-2018	FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VIGENCIAS
				24-01-2018		
				No. POLIZA 14-46-101019619	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$562.990,40 24-01-2018 HASTA 26-02-2019
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD SERVICIO	\$562.990,40 24-01-2018 HASTA 26-02-2019
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS		ADICIONES		NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		418 DE 10-01-2018 DE \$446.599.904,00		PRORROGA		NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		43818 DE 26-01-2018 DE \$5.629.904,00		SUSPENSIÓN		NO APLICA
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$5.629.904,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$5.629.904,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)				\$5.629.904,00		
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)				\$ 0		
Vr. Total ejecutado (3+4)				\$5.629.904,00		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)				\$0		
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP				\$0		
SUMAS IGUALES		\$5.629.904,00		\$5.629.904,00		
✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						



002934

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002934 POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS Nos. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 490-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

12) 512-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
512-CENACPERSONAL-2018	CESAR MIGUEL TOBO TOBOS	C.C. No. 1.057.572.731	ABOGADO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCION DE CONTROL DE INVSTIGACIONES	VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.200.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACIÓN 25-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				VIGENCIAS		
23-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 30-09-2018	30-09-2018	No. POLIZA GU049372	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$2.120.000,00
				ASEGURADORA ASEGURADORA CONFIANZA	CALIDAD SERVICIO	\$2.120.000,00
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS			ADICIONES	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3218 DE 16-01-2018 DE \$129.700.000,00			PRORROGA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		43618 DE 26-01-2018 DE \$21.200.000,00			SUSPENSIÓN	
✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						



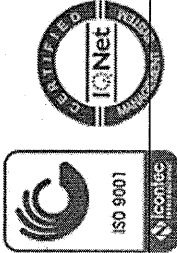
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá – Cundinamarca
Tel. 4261426 extensión 38282
mensajeriacenacoper@ejercito.mil.co



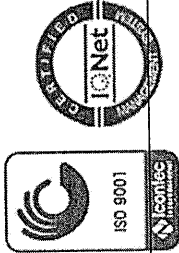
13) 513-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
513-CENACPERSONAL-2018	SANDRA YANETH FAJARDO MURILLO	C.C. No. 42.136.627	ABOGADA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCION DE CONTROL DE INVSTIGACIONES	TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$37.000.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
23-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 30-11-2018	30-11-2018	FECHA DE APROBACION 25-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 46.44.101005881	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$3.700.000,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO .SA	CALIDAD SERVICIO	\$3.700.000,00
				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPIACION PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		ADICIONES		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3218 DE 16-01-2018 DE \$129.700.000,00		PRORROGA		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		43518 DE 26-01-2018 DE \$37.000.000,00		SUSPENSION		
BALANCE ECONOMICO						
Valor inicial (1)		\$37.000.000,00		✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES. EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$37.000.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$37.000.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$37.000.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$37.000.000,00				
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002933A POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VICENCIA 2018 LOS Nos. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 490-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

14) 517-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
517-CENACPERSONAL-2018	SHAILA NUMALY ACOSTA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.094.898.200	ABOGADA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO CONTRACTUAL Y/O ADMINISTRATIVO PARA DIRECCION DE PLANES Y POLITICAS JURIDICAS (DIPOJ)		CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$43.890.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACION 25-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 12-46-101019300	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.389.000.00
23-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 31-12-2018	31 -12-2018	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO ,SA	CALIDAD SERVICIO	\$4.389.000.00
				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPICIACION PRESUPUESTAL		ADICIONES				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		PRORROGA				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		SUSPENSIÓN				
			✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.			
			EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.			
			✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL			
			Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.			
			Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.			



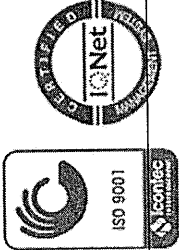
15) 518-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
518-CENACPERSONAL-2018	FRANKLIN DANILO LAITON	C.C. No. 79.472.895	ABOGADA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE APOYO EN LA TRANSICION	VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$21.942.000,00)	
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
23-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 31-07-2018	31-07-2018	FECHA DE APROBACION	AMPAROS	VIGENCIAS
				26-01-2018		
				No. POLIZA 12-46-101020746	CUMPLIMIENTO CONTRATO	26-01-2018 HASTA 05-08-2019
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA	CALIDAD SERVICIO	26-01-2018 HASTA 05-08-2019
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACION PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		ADICIONES	NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		4618 DE 16-01-2018 DE \$21.942.000,00		PRORROGA	NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		43718 DE 26-01-2018 DE \$21.942.000,00		SUSPENSIÓN	NO APLICA	
BALANCE ECONOMICO						
Valor inicial (1)		\$21.942.000,00		✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
Vr. Adiciones (2)		\$ 0		EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
Valor total (1+2)		\$21.942.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$21.942.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$21.942.000,00		✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL		
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$ 0		Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$ 0		Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		
SUMAS IGUALES		\$21.942.000,00				



002934

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002934, POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS NOS. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 490-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 549-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 553-CENACPERSONAL-2018, 555-CENACPERSONAL-2018, 559-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

17) 536-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
536-CENACPERSONAL-2018	CARLOS ENRIQUE ORTIZ RANGEL	C.C. No. 73.123.317	INGENIERO ELECTRONICO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRONICO ASESORANDO AL COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO AL ÁREA DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL ÁREA DE APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y RESULTADOS DE I+D+I, COADYUVANDO EN EL AVAL DE PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LA GESTION Y EL DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL EJERCITO.		CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MICTE (\$40.425.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				26-01-2018		
24-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	No. POLIZA 11-44-101119841	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.042.500.00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA	CALIDAD SERVICIO	\$4.042.500.00
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPiación PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS		ADICIONES	NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3918 DE 16-01-2018 DE \$174.405.000,00		PRORROGA	NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		48118 DE 26-01-2018 DE \$40.425.000,00		SUSPENSIÓN	NO APLICA	
✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.						
EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.						
✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL						
Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.						
Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.						
SUMAS IGUALES		\$40.425.000,00	\$40.425.000,00			



002934

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No. 002934-2018, LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS Nos. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 489-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

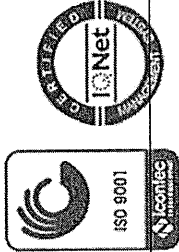
18) 540-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
540-CENACPERSONAL-2018	MARÍA ANDREA OVIEDO LEÓN	C.C. No. 63.660.720	ABOGADA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ASESORANDO AL ÁREA DE INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO.		CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$46.200.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACIÓN 26-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 14-46-101020687	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$4.620.000.00
24-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 26-12-2018	26-12-2018	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA	CALIDAD SERVICIO	\$4.620.000.00
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		A-1-0-2-14 REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1518 DE 12-01-2018 DE \$384.426.702,00				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		49018 DE 26-01-2018 DE \$46.200.000,00				
BALANCE ECONÓMICO						
Valor inicial (1)		\$46.200.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$46.200.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$46.200.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$46.200.000,00				
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$0				
SUMAS IGUALES		\$46.200.000,00				
				✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
				EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
				✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL		
				Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
				Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		

20) 550-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
550-CENACPERSONAL-2018	SILVIO QUIÑONES RAMOS	C.C. No. 19.465.542	ABOGADO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE CONTROL DE INVESTIGACIONES	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$43.000.000,00)	MCTE
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
				FECHA DE APROBACION 26-01-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				VIGENCIAS		
25-01-2018	26-01-2018	DESDE EL 26-01-2018 HASTA EL 30-11-2018	30-11-2018	No. POLIZA 12-46-101020277	CUMPLIMIENTO CONTRATO	26-01-2018 HASTA 04-12-2019
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA	CALIDAD SERVICIO	26-01-2018 HASTA 04-12-2019
MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO						
APROPIACION PRESUPUESTAL				ADICIONES	NO APLICA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				PRORROGA	NO APLICA	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO				SUSPENSIÓN	NO APLICA	
BALANCE ECONOMICO						
Valor inicial (1)			\$43.000.000,00		<div><div><div>✓</div><div>OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.</div></div><div><div>✓</div><div>OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL</div></div><div>Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS objeto de liquidación.</div><div>Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.</div></div>	
Vr. Adiciones (2)			\$ 0			
Valor total (1+2)			\$43.000.000,00			
Vr. Pagado a la fecha (3)			\$43.000.000,00			
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)			\$ 0			
Vr. Total ejecutado (3+4)			\$43.000.000,00		<div><div>Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS objeto de liquidación.</div><div>Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.</div></div>	
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)			\$ 0			
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP			\$ 0			
SUMAS IGUALES			\$43.000.000,00	\$43.000.000,00		

002934

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NO. 002934 DE LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 LOS Nros. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

21) 610-CENACPERSONAL-2018						
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	PROFESION	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
610-CENACPERSONAL-2018	JOHN ENRIQUE RAMIREZ GARCIA	C.C. No. 13.474.009	CORONEL (RA)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES PARA DIRECCION DE ANALISIS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCION (DD-MM-AAA-A)	PLAZO DE EJECUCION (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACION (DD-MM-AAAA)	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
11-09-2018	11-09-2018	DESDE EL 11-09-2018 HASTA EL 31-10-2018	31-10-2018	FECHA DE APROBACION 11-09-2018	AMPAROS	VALOR AMPARADO
				No. POLIZA 12-48-101022473	CUMPLIMIENTO CONTRATO	\$1.400.000,00
				ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA	CALIDAD SERVICIO	\$1.400.000,00
INFORMACION PRESUPUESTAL				MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
APROPIACION PRESUPUESTAL		A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3418 DE 16-01-2018 DE \$3.097.375.000,00				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		64518 DE 11-09-2018 DE \$14.000.000,00				
BALANCE ECONOMICO						
Valor inicial (1)		\$14.000.000,00				
Vr. Adiciones (2)		\$ 0				
Valor total (1+2)		\$14.000.000,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$14.000.000,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$ 0				
Vr. Total ejecutado (3+4)		\$14.000.000,00				
Vr. Saldo a la fecha		\$ 0				
Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$ 0				
Vr. no ejecutado y para liberar del CRP		\$14.000.000,00				
SUMAS IGUALES		\$14.000.000,00				
				✓ OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.		
				EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.		
				✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL		
				Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.		
				Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.		



Que en mérito de lo expuesto, el Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN, en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO y Director del CENAC PERSONAL,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar liquidados unilateralmente los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión (Según Aplique) de la vigencia 2018 correspondiente a los Nos. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 475-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 490-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la suscripción de la presente resolución, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL-, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en los términos prescritos en los artículos 74 y 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución conforme lo reglado en los artículos 66, 67 y 68 De la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., 15 NOV 2019

Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN
Director y Ordenador del Gasto CENAC PERSONAL

Alejandra Velosa
Elaboró: ABG. MARIA ALEJANDRA VELOSA MOLANO
Asesor Jurídico CENAC PERSONAL

Revisó: ABG. EDNA ROCÍO GÓMEZ BUITRAGO
Asesor Jurídico CENAC PERSONAL

Vo. Bo.: CT. JOHANN ANDRÉS HERNÁNDEZ MARIÑO
OFICIAL DE CONTRATACIÓN CENAC PERSONAL



Enviar mensaje

Cancelar

Guardar como borrador

Enviar

Detalles del mensaje

331

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: JUAN ARIEL PLAZAS BALLESTEROS

Para:

Tipo de mensaje: General

Asunto: CONVOCATORIA SUSCRIPCIÓN LIQUIDACION BILATERAL CONTRA *

487
488
490

Anexos

Anexar

Seleccionar documentos cargados anteriormente

Texto del mensaje

Plantilla: Seleccione ▼

Fecha para la suscripción del acta Bilateral	Desde la fecha de conocimiento de la presente comunicación y hasta el día 30 de Octubre de 2019
Horario de atención	08:00 A.M. A 05:00 P.M. Teléfono de contacto: 3138419481
Lugar	Instalaciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicadas en la Carrera 46 No. 20 B – 99, Edificio COPER piso 4º, Localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C.
Nota.	Consecuente con lo anterior y como quiera que la administración cuenta con el término de dos (2) años siguientes contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato (cuatro meses de manera bilateral y dos unilateralmente), subsiste la competencia para liquidar el contrato de común acuerdo y la potestad para liquidarlo de forma unilateral una vez sea convocado el contratista y este no asista a realizarla de común acuerdo.

Cancelar

Guardar como borrador

Enviar

00 2934

Detalles de mensaje

Referencia interna: 331-CENACPERSONAL-2018

Descripción del proceso DESDE EL AREA DE SU PROFESION PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILIT

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: JUAN ARIEL PLAZAS BALLESTEROS

Fecha: 12 días de tiempo transcurrido (15/11/2019 2:19:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1339066

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación personal Resolución No. 002934 de 15 de noviembre de 2019.

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2019

Señor(a) contratista:

DIANA CAROLINA FERNANDEZ- 487-CENACPERSONAL-2018

BRENDA XIMENA VELOZA BOLAÑOS- 488-CENACPERSONAL-2018

WILSON YUSTI OCAMPO- 490-CENACPERSONAL-2018

Asunto: Notificación personal Resolución No. 002934 de 15 de noviembre de 2019.

Me permito informar que de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que de no existir otro medio eficaz de informar al interesado se enviará a la dirección, número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente contractual para que comparezcan a la diligencia de notificación personal. El envío se efectuará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y de dicha diligencia se dejará la respectiva constancia.

En consecuencia, se solicita su comparecencia en las instalaciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicadas en la Carrera 46 No. 20 B – 99, Edificio COPER piso 4º, Localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del horario de atención de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 05:00 a.m., lo anterior con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 002934 de 15 de noviembre de 2019. *“Por la cual la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2018 CORRESPONDIENTE A LOS Nos. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 490-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018”.*

De no comparecer dentro del término de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, la entidad procederá a efectuar la notificación por aviso en los términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento de Procedimiento administrativo de lo Contencioso Administrativo.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 331-CENACPERSONAL-2018

Descripción del proceso DESDE EL AREA DE SU PROFESION PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILIT

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: JUAN ARIEL PLAZAS BALLESTEROS

Fecha: 6 días de tiempo transcurrido (22/11/2019 11:58:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.1356183

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 002934 de 15 de noviembre de 2019.

	Documento	Nombre del documento
Anexos	NOT AVISO RESOLUCION 002934.pdf	NOT AVISO RESOLUCION 002934.pdf
	resolución 002934.pdf	resolución 002934.pdf
	Exportar todos	

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2019

Señor(a) contratista:

DIANA CAROLINA FERNANDEZ- 487-ENACPERSONAL-2018

BRENDA XIMENA VELOZA BOLAÑOS- 488-ENACPERSONAL-2018

WILSON YUSTI OCAMPO- 490-ENACPERSONAL-2018

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 002934 de 15 de noviembre de 2019.

REMITASE DOCUMENTO ADJUNTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de no tificar personalmente la liquidación unilateral de los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2018, se procede a notificar por Aviso el Acto Administrativo constituido en la Resolución de los contratos Nos. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACP ERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 490-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 5 11-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSO NAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018.

El presente aviso quedará publicado en la cartelera de información de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicada la Carrera 46 No. 20 B – 99 en el cuarto Piso del Cantón Occidental Francisco José de Caldas – Edificio Comando de Personal de la Ciudad de Bogotá D.C. por el termino de cinco (05) días hábiles, conforme al a rtículo 69 párrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la Resolución No. 002934 de 15 de noviembre de 2019 procede el recurso de reposición ante la Central Administrativa y Contable de Personal del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de dentro de diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconfor midad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



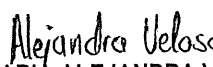
CENAC PERSONAL

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se hace constar que la **Resolución N° 002934** expedida el 15 de noviembre de 2019 “Por la cual la Central Administrativa y Contable de Personal realiza la liquidación de forma unilateral de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (según aplique) de la vigencia 2018 correspondiente a los Nos. 444-CENACPERSONAL-2018, 445-CENACPERSONAL-2018, 455-CENACPERSONAL-2018, 476-CENACPERSONAL-2018, 477-CENACPERSONAL-2018, 487-CENACPERSONAL-2018, 488-CENACPERSONAL-2018, 490-CENACPERSONAL-2018, 499-CENACPERSONAL-2018, 505-CENACPERSONAL-2018, 511-CENACPERSONAL-2018, 512-CENACPERSONAL-2018, 513-CENACPERSONAL-2018, 517-CENACPERSONAL-2018, 518-CENACPERSONAL-2018, 530-CENACPERSONAL-2018, 536-CENACPERSONAL-2018, 540-CENACPERSONAL-2018, 543-CENACPERSONAL-2018, 550-CENACPERSONAL-2018, 610-CENACPERSONAL-2018”, y contra la cual no se interpuso recurso alguno, quedando debidamente ejecutoriado el presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87 numeral 3° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día 16 de diciembre de 2019.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., 16 DIC 2019


Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN
Director y Ordenador del Gasto CENAC PERSONAL


Elaboró: ABG. MARIA ALEJANDRA VEOSA MOLANO
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL


Vo. Bo.: CT. JOHANMAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ MARIÑO
OFICIAL DE CONTRATACIÓN CENAC PERSONAL



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 46 No. 20B-99 Puente Aranda
Conmutador No 4261416 Ext. 39100
mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co

